

**DILIGENCIA.-** Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro.

La Secretaria General,  
Fdo.: Elisa Flores  
Cajade.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO LOCAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL TRECE.-**

**ASISTENTES:**

- Don Valentín Cortés Cabanillas, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Llerena.

- Don Carlos Ponce Cortés, Concejal de Participación Ciudadana.

- Don xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, representante de las Asociaciones Culturales.

- Don xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, representante de las Cofradías, Hermandades, Costaleros.

- Doña xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, representante de las Asociaciones de Mujeres.

- Doña xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, en representación de las Asociaciones Socio-Sanitarias.

- Don xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, en representación de las Asociaciones Medioambientales.

- Doña xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, en representación de las Asociaciones de Padres de Alumnos.

- Don xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, en representación de las Asociaciones y/o Cooperativas Agrarias y Ganaderas.

- Doña Caridad Murciano Tomé, Concejal del Grupo Municipal Popular.

No asisten Don xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, representante de las Asociaciones Empresariales, Don José Fco. Castaño Castaño, Edil del Grupo Municipal Socialista, ni Don Juan Eugenio Mena Cabezas, Concejal de I.U., quienes con anterioridad excusaron su ausencia.

En Llerena, en Salón de Actos Juan Simeón Vidarte, del Complejo Cultural "La Merced", cuando son las diecinueve horas y diez minutos del día veintisiete de junio de dos mil trece se reúnen los señores miembros del Consejo Local de Participación Ciudadana que supra se han relacionado al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que previamente habían sido citados de conformidad con las previsiones de los artículos 21 y 22 del Reglamento del Consejo de Participación Ciudadana (BOP Número 19, de fecha 29 de enero de 2013).

Abierta la sesión, se pasa a tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 20/11/2012.-**

El señor Presidente pregunta si algún miembro del Consejo desea formular alguna

observación al acta de la sesión extraordinaria constitutiva de veinte de noviembre de dos mil doce.

Y no existiendo ninguna salvedad, la meritada Acta es aprobada por unanimidad de los señores y señoras asistentes, esto es, mayoría absoluta del Consejo, en los términos en que fue redactada.

## **2.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA ESTRUCTURA Y CONTENIDO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2014.-**

El Sr. Alcalde-Presidente procede a explicar que la Corporación Municipal considera importante el hecho de que los Presupuestos sean participativos, de modo que la sociedad civil pueda, a través de este Consejo, realizar aportaciones, teniendo en todo caso presente que los gastos e ingresos condicionan dicho presupuesto, ya que se mantienen servicios y actividades, si bien donde disponen de margen de maniobra pueden hacerlo.

Comenta también que la normativa relativa a los presupuestos va a cambiar, pero lo que es seguro es que los gastos y los ingresos tienen que estar equilibrados con el fin de lograr el déficit cero en la Administración Local.

Tras la intervención del Sr. Alcalde, el Concejal de Partición Ciudadana, Sr. Ponce Cortés, hace entrega a los asistentes de los siguientes documentos:

- Presupuesto de Gastos Ejercicio 2013.
- Presupuesto de Ingresos Ejercicio 2013.

## **3.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.-**

La Presidencia informa a los señores y señoras asistentes de las siguientes cuestiones:

### **a. Consejo de Participación Ciudadana de Llerena.**

Cuyo Reglamento fue publicado en el BOP de Badajoz nº 19, de 29 de enero de 2013.

### **b. Ordenanza de animales de compañía y potencialmente peligrosos.**

Se le ha dado participación a las organizaciones de animales tanto en su redacción como en su puesta en marcha.

Se ha publicado y distribuido un folleto explicativo del contenido de citada Ordenanza.

Se constata que ya no existe tanta suciedad procedente de los excrementos de los perros, ya que son recogidas por sus dueños.

### **c. Comedor Social.**

Se ha puesto en marcha un Comedor Social para garantizar una comida equilibrada a alrededor de 30 chicos. La edad de los beneficiarios está comprendida entre los 3 y los 14 años.

A colación con esta cuestión, interviene D. Manuel Chacón Roque para explicar que Cáritas gestiona el comedor y se ha encargado de valorar, a través de una reglamentación de ingresos de las familias, los menores que podrían ser beneficiarios.

### **d. Adecentamiento de Solares y Fachadas.**

Se han enviado escritos a los propietarios correspondientes en los cuales se les indica la obligación de proceder al adecentamiento de fachadas y solares.

### **f. Eliminación del Servicio de Línea Férrea.**

Informa de la supresión del servicio ferroviario Llerena-Sevilla-Llerena, así como de la petición realizada por unanimidad de los grupos políticos municipales de la restitución del mismo.

### **g. Inauguración de Nuevas Instalaciones:**

- El Auditorium: Hasta ahora es propiedad del Gobierno de Extremadura, por lo que desde el Ayuntamiento se solicitará la cesión del mismo. Además se prevé que se articule el procedimiento correspondiente para la adjudicación de su gestión.

- El Palacio Episcopal: Actualmente alberga la Muestra de Artesanía. Por su parte, el artista Vicente Julián ha ofrecido su obra de miniaturas para que sean expuestas aquí. La intención de la Corporación es abrirlo los jueves, viernes, sábados y domingos en las horas de mayor afluencia turística. Se prevé además la celebración de Jornadas de Puertas Abiertas para los ciudadanos de la localidad.

**h. Reunión con el Presidente del Gobierno de Extremadura:**

En el seno de la misma se solicitó apoyo para la construcción de la Campa de Camiones y para la restauración de Pinturas Murales Mudéjares.

**i. Inversiones.**

- Presentación de proyecto de una Nave Empresarial para el Programa de AEPSA Generador de Empleo Estable.
- Arreglo de pasillos en el cementerio.
- Construcción de un crematorio en virtud de concesión administrativa.
- Obra de Reforma Interior en los Pisos Tutelados.
- Aula Infantil de la Biblioteca Municipal, con cargo a una subvención del CEDER.
- Se van a realizar cambios en el sistema eléctrico del Ferial.
- Piscina Municipal: Actuaciones de en cementado en las áreas y pasillos que llevan a las pistas de tenis y al parque.
- Obras de reparación de la pista polideportiva sita en el Paseo de San Antón.
- Posibilidad de construcción de otra pista de Pádel.
- Actualización y mejora de la página web.
- Elaboración de nueva cartelería que recoja las nuevas instalaciones de la ciudad.
- Elaboración de cartelería de lugares singulares de Llerena iluminados.
- Elaboración de trípticos de LLERENA. CIUDAD DE CONGRESOS, SEMINARIOS Y JORNADAS.
- Presentación de la Guía de Infraestructuras y Recursos de Llerena.

Asimismo, el Sr. Alcalde explica que se pretende mantener todos los eventos que hasta ahora se venían realizando, exceptuando el "Concierto de Guitarra Clásica", el cual se ha sustituido por el evento de flamenco "A Sombra del Mudéjar".

Interviene Don xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx diciendo que es una pena que se haya eliminado, ya que era de un nivel profesional bastante alto.

El Alcalde responde al respecto que es cierto, pero que la decisión fue tomada porque el elevado coste del evento no estaba en consonancia con el público asistente, el cual se había visto reducido en los últimos años.

Por otro lado, informa de que se va continuar cediendo el uso a las asociaciones tanto de locales como de escenarios, pero que respecto a estos últimos habrá ocasiones en que no podrán ser montados por operarios del Ayuntamiento debido a que no se cuenta con personal suficiente para ello, y que por tanto deberán ser citadas entidades las que hayan de llevar a cabo el montaje y desmontaje.

**4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

**1ª.** Don xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx pregunta si existe ya una fecha concreta para la creación del servicio de ITV en Llerena.

El Sr. Alcalde contesta diciendo que está concedido, si bien a día de hoy no le consta que el Gobierno de Extremadura haya convocado el concurso para la adjudicación de la correspondiente la concesión administrativa.

**2ª.** Interviene Don xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx solicitando al Ayuntamiento que adquiera 3 GPS con 3 rutas de senderismo incluidas, para que desde la Oficina de Turismo puedan prestarse a los turistas.

Y, no siendo otros los asuntos a tratar en la presente sesión, de orden de la Presidencia se levanta la misma a las veinte horas y cincuenta minutos, en el lugar y fecha al inicio reseñados de todo lo cual yo, la Secretaria, Certifico.

